

LEIBOVICH, MATIAS DAMIAN

AV SAN MARTIN
 VILLA CARLOS PA
 349 VILLA CARLOS PAZ

2380 01
 5152 2

RESUMEN DE CUENTA CORRIENTE

Datos de los integrantes de la Cuenta

Apellido y Nombre: LEIBOVICH, MATIAS DAMIAN
 CUIT/CUIL/CDI: 20248355639
 Participación en cuenta: TITULAR/ORDENANTE

Apellido y Nombre: _____
 CUIT/CUIL/CDI: _____
 Participación en cuenta: _____

Apellido y Nombre: _____
 CUIT/CUIL/CDI: _____
 Participación en cuenta: _____

Período:	01/12/2025	30/12/2025	Número de Cuenta:	56755/02	Tipo de Cuenta:	PART.BCA.INDIVIDUOS
Moneda:	PESOS		Tipo de Orden:	UNIPER.	Cantidad de integrantes:	1
CBU:	0200349601000005675529		IVA:	CONSUMIDOR FINAL El monto de I.V.A. discriminado no puede computarse como Crédito Fiscal Responsables Monotributo en cuyo caso el crédito fiscal discriminado en comprobante, sólo podrá ser computado a efectos del Régimen de Sostenimiento Fiscal para Pequeños Contribuyentes de la Ley N° 27.618.		

Tipo de Movimiento:

FECHA	SUC. ORIGEN	CONCEPTO/EMPRESA - N° DE OPERACIÓN	DÉBITO	CRÉDITO	SALDO
01/12		SALDO RES. ANTERIOR			-23.616,86
01/12		SEGURO DEUD.<65 AÑOS	70,85		-23.687,71
01/12		IVA 21% *INTERESES*	36,68		-23.724,39
01/12		DEB.X INTE.SDO.DEUDO	174,69		-23.899,08
01/12		DEB SELLADO ADEL CC	2,32		-23.901,40
01/12		IMP.S/OPER.DEBITOS	1,05		-23.902,45
01/12		IMP.S/OPER.DEBITOS	0,22		-23.902,67
01/12		IMP.S/OPER.DEBITOS	0,01		-23.902,68
01/12		IMP.S/OPER.DEBITOS	0,43		-23.903,11
01/12		IMP.S/OPER.DEBITOS	7,20		-23.910,31
01/12		IMP.S/OPER.DEBITOS	9,60		-23.919,91
01/12		IMP.S/OPER.CREDITOS	74498	1.800,00	-25.719,91
01/12		IMP.S/OPER.CREDITOS	993958	2.400,00	-28.119,91
01/12		RECAUDACION SIRCERB	74498	1.200,00	-29.319,91
01/12		RECAUDACION SIRCERB	993958	1.600,00	-30.919,91
01/12		CRED.TRANSFERENC.ATM	74498	300.000,00	269.080,09
01/12		CRED.TRANSFERENC.ATM	993958	400.000,00	669.080,09
02/12		IMP.S/OPER.DEBITOS	403761	2.400,00	666.680,09
02/12		PA.RES.DEB.CTA.AT PR	403761	400.000,00	266.680,09
11/12		IVA 21% *COMISIONES*	5972526	84,00	266.596,09
11/12		IVA 21% *COMISIONES*	5972527	84,00	266.512,09
11/12		IMP.S/OPER.DEBITOS	5972526	2,40	266.509,69
11/12		IMP.S/OPER.DEBITOS	5972526	0,50	266.509,19
11/12		IMP.S/OPER.DEBITOS	5972527	2,40	266.506,79
11/12		IMP.S/OPER.DEBITOS	5972527	0,50	266.506,29
11/12		COM.TF.O/B.DT	5972526	400,00	266.106,29
11/12		COM.TF.O/B.DT	5972527	400,00	265.706,29
11/12		TF.DB.MT.INT/P	5972526	20.000,00	245.706,29

Se presume la conformidad del Cliente con el contenido del Resumen de Cuenta, si no se remitiera al Banco un reclamo escrito con las objeciones al mismo antes de los 60 días contados desde la fecha de sus emisión.

Los depósitos en pesos y en moneda extranjera cuentan con la garantía de hasta \$1.500.000. En las operaciones a nombre de dos o más personas, la garantía se prorrateará entre sus titulares. En ningún caso, el total de garantía por persona y por depósito podrá exceder de \$1.500.000, cualquiera sea el número de cuentas y/o depósitos. Ley 24.485, Decreto 540/95 y modificatorios y Com. "A" 2337 y sus modificatorias y complementarias. Se encuentran excluidos los captados a tasas superiores a la de referencia conforme a los límites establecidos por el Banco Central, los adquiridos por endoso y los efectuados por personas vinculadas a la entidad financiera. La Provincia de Córdoba se constituye en garante de todas las obligaciones contraídas por el Banco (ART. 43-LEY 5718 T.O. 6474).

La Cámara Federal Uniforme -CFU-, tiene un único plazo de 48 hs. en la compensación para los cheques a cargo de otros bancos. Dicho plazo aplica desde que el documento se deposita en la Entidad de radicación de la Cuenta receptora de los fondos.

Si el titular de la cuenta corriente es usuario de servicios financieros (persona que en beneficio propio ó de su grupo familiar o social y en carácter de destinatarios finales hacen uso de los servicios ofrecidos por el Banco), puede consultar el "Régimen de Transparencia" elaborado por el Banco Central sobre la base de la información proporcionada por los sujetos obligados a fin de comparar costos, características y requisitos de los productos y servicios financieros, ingresando a <http://www.bcra.gov.ar/BCRAyVos/Regimen de transparencia.asp>. Asimismo tiene derecho de solicitar la apertura de la "Caja de ahorros" en pesos con las prestaciones previstas en el punto 1.8 de las normas sobre "Depósitos de ahorro, cuenta sueldo y especiales", las cuales serán gratuitas.

RESUMEN DE CUENTA CORRIENTE

Apellido y Nombre: LEIBOVICH, MATIAS DAMIAN
 Sucursal: 349 VILLA CARLOS PAZ

Período: 01/12/2025 30/12/2025

Número de Cuenta: 56755/02

Tipo de Movimiento:

FECHA	SUC. ORIGEN	CONCEPTO/EMPRESA - N° DE OPERACIÓN	DÉBITO	CRÉDITO	SALDO
11/12	TF.DB.MT.INT/P	5972527	230.000,00		15.706,29
29/12	CJE.VAL.OT.B.S/BC.EQ	927		479.817,00	495.523,29
29/12	CJE.VAL.OT.B.S/BC.EQ	2625		200.000,00	695.523,29
29/12	IVA 21% *COMISIONES*	927	1.209,14		694.314,15
29/12	IVA 21% *COMISIONES*	2625	504,00		693.810,15
29/12	COM.CV.OT.B.S/SUCBPC	927	5.757,80		688.052,35
29/12	COM.CV.OT.B.S/SUCBPC	2625	2.400,00		685.652,35
29/12	IMP.S/OPER.DEBITOS	927	34,55		685.617,80
29/12	IMP.S/OPER.DEBITOS	927	7,25		685.610,55
29/12	IMP.S/OPER.DEBITOS	927	11,52		685.599,03
29/12	IMP.S/OPER.DEBITOS	2625	14,40		685.584,63
29/12	IMP.S/OPER.DEBITOS	2625	3,02		685.581,61
29/12	IMP.S/OPER.DEBITOS	2625	4,80		685.576,81
29/12	IMP.S/OPER.CREDITOS	927	2.878,90		682.697,91
29/12	IMP.S/OPER.CREDITOS	2625	1.200,00		681.497,91
29/12	RECAUDACION SIRCERB	927	1.919,26		679.578,65
29/12	RECAUDACION SIRCERB	2625	800,00		678.778,65
30/12	IVA 21% *COMISIONES*		4.956,00		673.822,65
30/12	IVA 21% *COMISIONES*	9196146	84,00		673.738,65
30/12	GTO.MAN./COM.VARIAS		23.600,00		650.138,65
30/12	IMP.S/OPER.DEBITOS		141,60		649.997,05
30/12	IMP.S/OPER.DEBITOS		29,74		649.967,31
30/12	IMP.S/OPER.DEBITOS	9196146	2,40		649.964,91
30/12	IMP.S/OPER.DEBITOS	9196146	0,50		649.964,41
30/12	COM.TF.O/B.DT	9196146	400,00		649.564,41
30/12	TF.DB.MT.INT/P	9196146	665.000,00		-15.435,59

Total Impuesto al Valor Agregado:	\$6.957,82
Total Imp. Ley de Competitividad:	\$10.952,99
Total Imp.L.Competitiv. Credito Compensable:	\$0,00
Total SIRCERB:	\$5.519,26
Total SIRCERB CBA:	\$0,00
Total SIRCERB C.A.B.A.:	\$0,00
Total SIRCERB Sta. Fe.:	\$0,00
Total Percepciones C.A.B.A.:	\$0,00
Total Percepciones por consumos en el exterior:	\$0,00

Se presume la conformidad del Cliente con el contenido del Resumen de Cuenta, si no se remitiera al Banco un reclamo escrito con las objeciones al mismo antes de los 60 días contados desde la fecha de sus emisión.

Los depósitos en pesos y en moneda extranjera cuentan con la garantía de hasta \$1.500.000. En las operaciones a nombre de dos o más personas, la garantía se prorrateará entre sus titulares. En ningún caso, el total de garantía por persona y por depósito podrá exceder de \$1.500.000, cualquiera sea el numero de cuentas y/o depósitos. Ley 24.485, Decreto 540/95 y modificatorios y Com. "A" 2337 y sus modificatorias y complementarias. Se encuentran excluidos los captados a tasas superiores a la de referencia conforme a los límites establecidos por el Banco Central, los adquiridos por endoso y los efectuados por personas vinculadas a la entidad financiera. La Provincia de Córdoba se constituye en garante de todas las obligaciones contraídas por el Banco (ART. 43-LEY 5718 T.O. 6474).

La Cámara Federal Uniforme -CFU-, tiene un único plazo de 48 hs. en la compensación para los cheques a cargo de otros bancos. Dicho plazo aplica desde que el documento se deposita en la Entidad de radicación de la Cuenta receptora de los fondos.

Si el titular de la cuenta corriente es usuario de servicios financieros (persona que en beneficio propio ó de su grupo familiar o social y en carácter de destinatarios finales hacen uso de los servicios ofrecidos por el Banco), puede consultar el "Régimen de Transparencia" elaborado por el Banco Central sobre la base de la información proporcionada por los sujetos obligados a fin de comparar costos, características y requisitos de los productos y servicios financieros, ingresando a <http://www.bcra.gov.ar/BCRAyVos/Régimen de transparencia.asp>. Asimismo tiene derecho de solicitar la apertura de la "Caja de ahorros" en pesos con las prestaciones previstas en el punto 1.8 de las normas sobre "Depósitos de ahorro, cuenta sueldo y especiales", las cuales serán gratuitas.